

**DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN
REGULARIZACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
PLAN DE PAGOS DECRETO NRO. 1422/2009**

SEÑOR CONTRIBUYENTE

**DESDE EL 14 DE SEPTIEMBRE SE ENCUENTRA VIGENTE,
PARA CANCELAR SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS,
UN NUEVO PLAN DE FACILIDADES DE PAGO
CON QUITAS DE INTERESES Y MULTAS**

**ACERQUESE A LA DELEGACION DE RENTAS MAS CERCANA A
SU DOMICILIO PARA SER ASESORADO**

**REGULARICE ANTES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009 PARA
OBTENER LOS MAXIMOS BENEFICIOS**

**SI UD. SE ENCUENTRA INTIMADO POR PLANES DE PAGO
ANTERIORES, DEUDA POR EL IMPUESTO SOBRE LOS
INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO O IMPUESTO DE SELLOS
PRESENTESE A LA BREVEDAD**

**LA DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS ESTA
GESTIONANDO EL COBRO DE LAS DEUDAS NOTIFICADAS
POR LA VIA DE APREMIO.**

EVITE MAYORES COSTOS E INCONVENIENTES!!!

REGIMEN DE REGULARIZACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS VIGENCIA A PARTIR DEL 14/09/2009

DEUDAS QUE SE PUEDEN INCLUIR:

1. Deudas por anticipos, cuotas, declaraciones juradas de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario.
2. Planes de Pago vigentes o caducos.
3. Deudas en curso de discusión administrativa o en proceso de fiscalización
4. Deudas en Gestión Judicial

Para regularizar Ingresos Brutos, las obligaciones mensuales (CP03/CM03) deben estar presentadas con anticipación a través del sistema bancario.

BENEFICIOS

Los beneficios son quitas parciales de intereses resarcitorios, de financiación, recargos y multas, que oscilan entre un 70% y un 10%, de acuerdo al grado de incumplimiento, a la forma de pago y a la fecha de acogimiento al plan.

Los mayores beneficios se obtienen regularizando las deudas antes del 30/10/09

DEUDAS INTIMADAS.- EJECUCIONES FISCALES

La Dirección Provincial de Rentas ha intimado deudas de los distintos impuestos y ante el incumplimiento de las mismas debe continuar con la gestión de cobro por la vía de apremio.

Por lo tanto, para evitar inconvenientes y mayores costos, sería oportuno que el contribuyente regularice su situación fiscal y/o realice su descargo en forma **INMEDIATA**.

Para consultas pueden dirigirse a la Sede Central sita en Misiones y Alcorta 287 de la Ciudad de Neuquén, a las Delegaciones del interior de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante la Página Web del Organismo: www.dprneuquen.gov.ar